

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 22 de marzo de 2022. Se deja constancia que el Despacho Comisorio Nro. 07 fue enviado al correo electrónico contacto@manizales.gov.co el día 21 de febrero de 2022, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta.



ANDREA LÓPEZ GARCÍA
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En el presente proceso mediante auto del 14 de febrero de 2022, este Despacho ordenó comisionar a la SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE MANIZALES, para que realizará la aprehensión y entrega del vehículo PLACAS EPP 038.

Se libró el Despacho Comisorio Nro. 07, que fue enviado a la dirección electrónica contacto@manizales.gov.co el día 21 de febrero de 2022, y correspondió a la INSPECCIÓN QUINTA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE; sin embargo, observa el Despacho que a la fecha no se ha obtenido ninguna respuesta por parte del comisionado frente a la diligencia.

En consecuencia, se requiere a la INSPECCIÓN QUINTA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE para que informe a este Despacho Judicial el estado en el que se encuentra el Despacho Comisorio Nro. 07.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTALVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Auto notificado por estado No. 049 del 25 de marzo de 2022

Firmado Por:

**Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33ca00819b1dd213ab64e7ec7ed4fc5bb024d63cbe5346b02680c9cf241b3039**

Documento generado en 24/03/2022 05:30:18 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**